

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS E INICIATIVAS EN MATERIA DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA VALENCIANA - 2023

DATOS CONVOCATORIA

Título	RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2023, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a universidades públicas de la Comunitat Valenciana para proyectos e iniciativas en materia de memoria histórica y democrática valenciana, durante el ejercicio 2023 (DOGV 13.03.2023)
Objetivo	La concesión de subvenciones destinadas a universidades públicas de la Comunitat Valenciana para la realización, durante el ejercicio 2023, de proyectos e iniciativas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, que tengan por objeto la investigación, promoción y difusión de la memoria histórica y democrática valenciana.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA
Web	Detalle de Procedimientos - GVA.ES - Generalitat Valenciana
Plazo	Fin Plazo SGI-OTRI: 31 DE MARZO DE 2023 Fin Plazo Entidad Financiadora: 13 DE ABRIL DE 2023

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	<p>ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:</p> <p>a) La organización de congresos, simposios, seminarios, jornadas, encuentros, conferencias, charlas o mesas redondas, así como, exposiciones temporales relacionadas con la promoción y difusión de la memoria histórica y democrática valenciana. <i>Para los gastos derivados del pago a personas ponentes y moderadoras por su intervención en cualquiera de las actividades reseñadas, se atenderán a los límites establecidos por el Decreto 24/1997, de 11 de febrero, del Consell, sobre indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones por servicios extraordinarios, modificado por los Decretos 64/2011, de 27 de mayo, y 95/2014, de 13 de junio, ambos del Consell.</i></p> <p>b) La realización de trabajos de investigación, informes de censos, producciones audiovisuales y proyectos educativos relacionados con la memoria histórica y democrática valenciana.</p> <p>c) La edición de publicaciones relacionadas con las actuaciones descritas en los apartados a) y b).</p>
Duración	Ejecución en el año 2023. Fin plazo justificación: 15/11/2023.
Dotación	Crédito máximo de la convocatoria: 50.000 €
Requisitos	Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana Las actividades subvencionadas deberán ejecutarse en el territorio de la Comunitat Valenciana.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p>El plazo máximo para la justificación de la subvención concedida finalizará el 15 de noviembre de 2023, no siendo este plazo ampliable. Las actividades que se subvencionen podrán ejecutarse desde el 1 de enero de 2023 hasta dicha fecha, sin esperar a que la concesión de las subvenciones se produzca y sin que ello prejuzgue la decisión que finalmente se adopte.</p> <p>La solicitud se cumplimentará y firmará electrónicamente por la persona representante de</p>
----------------------	---

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
 Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
 Telf.: 96 665 87 82 c. electrónico: otri@umh.es

	<p>la Universidad solicitante. Si está interesado en presentar una solicitud a esta convocatoria, deberá enviar al SGI-OTRI la siguiente <u>documentación</u>:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de firma del representante legal (modelo normalizado en blog del SGI-OTRI).2. Modelo de declaración responsable de otras ayudas solicitadas o recibidas para las mismas actuaciones a realizar.3. Programa detallado del plan del proyecto o actuaciones a realizar, con el contenido que se detalla en el Resuelvo Séptimo de la convocatoria.4. Descripción de costes del proyecto y sus fases.5. Declaración responsable en la que se asuma el compromiso de dar la adecuada publicidad a la financiación que pueda obtenerse en el ámbito de la convocatoria, en cualquier promoción que se efectúe de la actuación o actuaciones subvencionables.
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)